



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN A CONSTITUIR EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN QUE SE CITA.**

Visto el expediente de contratación nº **ECD\_GIE\_2023\_44 – CONMY 2023 1800000411** denominado **Dirección de la Obra de Construcción de 12 unidades de Secundaria en el CPI Arcosur de Zaragoza.**

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en su nombre por delegación, el Secretario General Técnico del Departamento.

**DISPONE:**

Designar la composición de la Mesa de Contratación a constituir en relación con la licitación del contrato mencionado, que se integrará del modo que sigue:

**Presidenta:**

- D<sup>a</sup> Dolores Fornals Enguídanos, Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.

**Suplentes:**

- D. Carlos Soria Cirugeda, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales.
- D<sup>a</sup> Elena Guallart Maestro, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa.
- D<sup>a</sup> Carmen Muñío Marcén, Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Ascensión Salesa Ubed, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamiento

**Suplente:**

- D<sup>a</sup> Sara Barrado Gracia, Jefa de Sección de Gestión de Inversiones y Contratación.
- Un representante de la Dirección General de Servicios Jurídicos.
- Un representante de la Intervención General

**Secretario/a:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Borau Betés, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión económica-presupuestaria.



**Suplentes:**

- D. Manuel Silva Frías, Jefe de Negociado de Contratación y Gestión Económica I.
- D<sup>a</sup> María Teresa Orce Sancho, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión Económica II.

*La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ECD/1025/2019, de 14/08/2019, B.O.A. núm. 164, de delegación de competencias, vigente de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos*

A fecha de la firma electrónica

Manuel Magdaleno Peña

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y UNIVERSIDADES